



BUIN, 06 ENE. 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 13 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 04** de fecha 02 de enero de 2020 se concede feriado legal al Sr. Alcalde don Miguel Araya Lobos, a contar del 02 y hasta el 10 de enero de 2020, ambas fechas inclusive. Nómbrese como Alcalde Subrogante, al Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, desde el 02 hasta el 10 de enero de 2020, ambas fechas inclusive; con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 1114**, de fecha 27 de diciembre de 2019, a través del cual la Asesoría Jurídica solicita a la Dirección de Administración y Finanzas realizar la devolución de dineros por medida disciplinaria aplicada al ex funcionario municipal don Jorge Campos Flores. Se adjunta fotocopia de la siguiente documentación:

- ✚ Decreto Alcaldicio N° 1720 de fecha 13 de junio de 2017.
- ✚ Liquidación de Remuneraciones, correspondiente al mes de septiembre de 2016, a nombre de Jorge Campos Flores.
- ✚ Oficio N° 016834, de fecha 14.11.2017 de la I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago.
- ✚ Decreto Alcaldicio N° 2244, de fecha 23 de agosto de 2016.

3.- La **Resolución** del Sr. Alcalde donde instruye decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Restitúyase la cantidad de **\$350.855.- (trescientos cincuenta mil ochocientos cincuenta y cinco pesos)**, correspondiente a descuento por medida disciplinaria aplicada al ex funcionario don **Jorge Campos Flores**. Lo anterior dado que la Potestad Disciplinaria se encuentra radicada en el Alcalde de Villa Alegre, donde actualmente presta servicios el Sr. Campos Flores, siendo dicho Edil quien aplique la medida disciplinaria no expulsiva; de acuerdo a lo informado en Memorándum N° 1114/2019 de la Asesoría Jurídica, documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



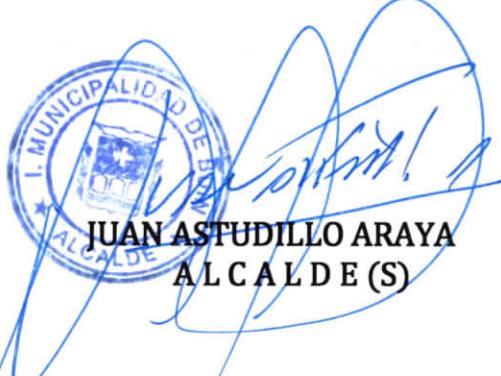
GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2019\jorge Campos Flores.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)